

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 31<sup>a</sup>, en miércoles 13 de diciembre de 1961

(Especial: de 11.15 a 12.46 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR SCHAULSOHN*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBÁÑEZ Y KAEMPFE*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: la forma en que han sido cumplidas por la autoridad administrativa las medidas judiciales decretadas en contra de los parlamentarios del Partido Democrático Nacional que fueron desaforados . 2059

### II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que incluye varios proyectos de ley entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la presente legislatura ..... 2057
- 2.—Oficio del señor Ministro de Justicia con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Gormaz, relativo a la instrucción de un sumario en el año 1960 en la Oficina de la Abogacía Provincial de Curicó ..... 2057
- 3.—Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Oyarzún, sobre ayuda económica a la Asociación de Fútbol "Alejo Barrios", de Valparaíso ..... 2057
- 4.—Informe de la Comisión de Policía Interior y Reglamento recaído en las Cuentas de Secretaría del primer semestre del presente año ..... 2058
- 5.—Moción del señor Eluchans con la que inicia un proyecto de ley por el que se conceden franquicias aduaneras para la internación de elementos destinados a la Escuela Técnica gratuita "Regina Pacys", de las Monjas Francesas de los Sagrados Corazones de Santiago..... 2058
- 6.—Presentación suscrita por veintinueve señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión ..... 2059
- 7.—Presentación ..... 2059

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 0674.—Santiago, 12 de diciembre de 1961.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir, entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en la actual convocatoria extraordinaria de sesiones, las siguientes:

1.— Observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto que dispone que la Corporación de Fomento de la Producción pondrá a disposición del Servicio Nacional de Salud y de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos determinados fondos. (Boletín Nº 9369-A, de la Honorable Cámara de Diputados);

2.— Proyecto de ley que autoriza a las Clínicas Universitarias y a los Hospitales dependientes del Servicio Nacional de Salud, para extraer de los cadáveres de personas allí fallecidas, globos oculares. (Boletín Nº 875, Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene de la Honorable Cámara de Diputados);

3.— El que autoriza a la Municipalidad de Peñaflor, para contratar un empréstito. (Boletín Nº 216, Comisión de Gobierno Interior de la Honorable Cámara de Diputados); y

4.— El que modifica la ley Nº 12.190, sobre préstamo a la Municipalidad de San Bernardo. (Boletín Nº 2501, Comisión de Gobierno Interior de la Honorable Cámara de Diputados).

Dios guarde a V. E.—(Fdos.): *Jorge Alessandri R.— Sótero del Río Gundián*”.

#### 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

“Nº 1408.— Santiago, 12 de diciembre de 1961.

En relación con su oficio Nº 1314, de 26 de octubre último, cúmpleme remitir a V. E. los antecedentes enviados a este Ministerio por el Consejo de Defensa del Estado respecto del sumario instruido en el año 1960, en la Oficina de Abogacía Provincial de Curicó, a cargo en ese entonces de don Augusto Varas Beúnza.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Enrique Ortúzar Escobar*”.

#### 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

“Nº 1713.— Santiago, 7 de diciembre de 1961.

Tengo el agrado de referirme a su oficio Nº 1.357, de 2 de noviembre de 1961, por el cual se transmite a este Ministerio una petición formulada por el Honorable Diputado don José Oyarzún Descouvieres, tendiente a obtener que la Dirección de Deportes del Estado conceda una subvención en el año 1962 a la Asociación de Fútbol “Alejo Barrios”, de Valparaíso, por un monto de Eº 6.000 y que sería destinado a la construcción de la sede social de esta institución en terrenos de su propiedad.

Sobre el particular, cúmpleme manifestar a V. E., que la Dirección de Deportes del Estado no cuenta con fondos para construcciones deportivas, ya que el Organismo competente para estos efectos, es el Ministerio de Obras Públicas, quien planifica las diversas construcciones de esta naturaleza y las considera en su presupuesto.

Por otra parte, la Contraloría General de la República en Oficio Nº 28.985, de 11 de julio de 1956, ha dictaminado que los fondos fiscales de las partidas globales establecidas en las leyes de presupuestos, no podrán destinarse a obras particulares o municipales, si expresamente no

se señalan en ellas, razón por la cual, todas las peticiones de fondos para reparaciones o construcciones deportivas que no sean en obras o terrenos fiscales, no podrán ser favorecidas.

Saluda atentamente a V. E. —(Fdo.):  
*Julio Pereira L.*"

#### 4.—INFORME DE LA COMISION DE POLICIA INTERIOR Y REGLAMENTO.

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Policía Interior estudió y aprobó el informe presentado por la Subcomisión Revisora de Cuentas, recaído en la liquidación y balance de las Cuentas de Secretaría de la Honorable Cámara, correspondiente al primer semestre de 1961.

Los fondos de que dispuso la Tesorería de la Corporación para afrontar los gastos del semestre indicado alcanzan a la suma de un millón setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos nueve escudos y doce centésimos (E° 1.784.609,12).

Se llega a esa cantidad con el saldo de arrastre del año anterior y diversas entradas menores.

Con estos fondos se efectuaron los pagos que alcanzan a la suma de un millón quinientos noventa y un mil trescientos veintitrés escudos y diez centésimos (E° 1.591.323,10), quedando un saldo por invertir para el segundo semestre, de ciento noventa y tres mil doscientos ochenta y seis escudos y dos centésimos (E° 193.286,02).

Los fondos del saldo de arrastre para el segundo semestre se encuentran depositados en las Cuentas "Dietas" y "Sueldos", que se llevan en el Banco de A. Edwards y Cía. y en la Cuenta "Tesorería" que se mantiene en el Banco de Chile.

Revisados los comprobantes, los encontramos conformes, numerados y en orden.

En consideración a las razones expuestas, vuestra Comisión os pide prestéis su aprobación al siguiente:

Proyecto de acuerdo:

"*Artículo único.*—Apruébase el balance de las Cuentas de Secretaría correspondiente al primer semestre de 1961, que presentó el Tesorero de la Corporación don Sergio Dávila Echaurren, que en entradas alcanzó a la suma de un millón setecientos ochenta y cuatro mil setecientos nueve escudos y doce centésimos (E° 1.784.609,12) y en salidas a un millón quinientos noventa y un mil trescientos veintitrés escudos y diez centésimos (E° 1.591.323,10), quedando un saldo por invertir para el segundo semestre, de ciento noventa y tres mil doscientos ochenta y seis escudos y dos centésimos (E° 193.286,02).

Sala de la Comisión, a 12 de diciembre de 1961.

Acordado con asistencia de los señores Schaulsohn (Presidente), Loyola, Barra, Mercado, Musalem, Oyarzún, Rivera y Sívori; Cañas (Secretario Subrogante), Kaempfe (Prosecretario Accidental) y Dávila (Tesorero).

(Fdos.): *J. Schaulsohn.— G. Loyola.— A. Barra V.— E. Cañas I.*"

#### 5.—MOCION DEL SEÑOR ELUCHANS

"Honorable Cámara:

Me permito proponer a la Honorable Cámara la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

"*Artículo único.*— Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto supremo N° 2.772, de 18 de agosto de 1943 y sus modificaciones posteriores y en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas la internación de 4 cajas marcadas ETG Santiago, depósito de importación N° 19526, recibo N° 35497, que contienen una lavadora industrial "Diamond", una centrifuga extractora de la

misma marca, un Tumbler "Diamant" y una planchadora industrial, marca "Diamant", destinados a la Escuela Técnica Gratuita "Regina Pacys" de las Monjas Francesas de los Sagrados Corazones de Santiago.

Si dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de vigencia de esta ley las especies a que se refiere este artículo fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsables de su integro las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos".

(Fdo.): *Edmundo Eluchans M.*"

#### 6.—PETICION DE SESION

"Señor Presidente:

En uso de las atribuciones que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos a V. E. se sirva citar a sesión para el miércoles 13 de diciembre, de 11 a 13 horas, a fin de referirse a las medidas judiciales decretadas en contra de los parlamentarios desaforados, del Partido Democrático Nacional y de la forma cómo han sido cumplidas.

(Firmados): Julieta Campusano, Orlando Millas, Volodia Teitelboim, José Cademártori, Hugo Robles, Luis Valente, César Godoy, Juan García, Víctor Galleguillos, Jorge Montes, Carlos Rosales, Cipriano Pontigo, Luis Pareto, Jorge Aravena, Juan Acevedo, Mario Dueñas, Rafael A. Gumucio, José Musalem, Eugenio Ballesteros, Clodomiro Almeyda, Pedro Stark, Carlos Cerda, Alonso Zumaeta, Albino Barra, Galvarino Melo, Rafael de la Presa, José Foncea, Graciela Lacoste, Eduardo Osorio".

#### 7.—PRESENTACION

Del Diputado señor Sáez, en la que formula una consulta a la Cámara respecto de si le afectaría alguna prohibición cons-

titucional por el hecho de solicitar una concesión para el funcionamiento de una estación radiodifusora en la ciudad de Concepción.

#### V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario Accidental da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Terminada la Cuenta.

#### 1.—CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS JUDICIALES DECRETADAS EN CONTRA DE LOS PARLAMENTARIOS DESAFORADOS DEL PARTIDO DEMOCRATICO NACIONAL.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Entrando al objeto de la presente sesión, destinada a "referirse a la forma en que han sido cumplidas, por la autoridad administrativa, las medidas judiciales decretadas en contra de los parlamentarios desaforados del Partido Democrático Nacional", correspondía el primer turno al Comité Comunista, el cual ha hecho saber a la Mesa que permutó el orden de su turno con el del Comité Democrático Nacional

En consecuencia, ofrezco la palabra al Comité Democrático Nacional.

El señor PARETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor Pareto.

El señor PARETO.— Señor Presidente, una vez más la Honorable Cámara ha sido convocada para referirse al proceso político-judicial que el Gobierno de la República ha entablado en contra de tres Honorables Diputados de nuestra colectividad política, el Partido Democrático Nacional.

Algunos sectores interesados, ya sea de

la prensa o de la radio, o los sectores oficialistas, han querido hacer aparecer este proceso como una defensa de la dignidad del Poder Ejecutivo.

Pero él tiene, señor Presidente, una importancia mucho más grande.

Aunque en estos momentos uno de los Honorables parlamentarios desafortunados ha cumplido ya tres días de cárcel y el Honorable Diputado señor Jorge Lavandero, que ayer se entregó a los Tribunales de Justicia, cumple hoy día veinticuatro horas detenido, un sector de esta Honorable Cámara, el formado por las fuerzas oficialistas, parece inmutable, como que para él nada hubiera sucedido en la marcha constitucional de la República.

Y hay algo, señor Presidente, que es conveniente que se diga, para la historia de este proceso político y para la historia de la defensa del fuero parlamentario. Cuando este Gobierno deje de serlo, los partidos políticos que lo sustentan dejen de ser partidos oficialistas, y ocupen los bancos de la Oposición, serán ellos los que quedarán expuestos a soportar persecuciones, que no haremos, por respeto a la dignidad democrática de Chile.

Es conveniente que se diga ahora cómo ha procedido el Poder Judicial chileno, este Poder Judicial tan defendido por algunos sectores de la Honorable Cámara, y especialmente por los sectores vinculados a él, que siempre hablan de su integridad y de su absoluta independencia.

Yo me pregunto, señor Presidente, si para procesar a delincuentes comunes se ha tenido la misma acuciosidad que ahora para procesar a parlamentarios por el hecho de estar cumpliendo sus funciones fiscalizadoras, y a los cuales ha exigido, incluso, para obtener su excarcelación, que presenten el testimonio de ciudadanos que acrediten su buena conducta, a pesar de que su condición propia del cargo de parlamentario, por mandato de la Constitución Política, no puede optar a él un ciudadano que haya sido condenado por delito que merezca pena aflictiva. Por esto resulta vejatorio que un Ministro de la

Corte de Apelaciones, don Juan Pomés — a quien seguramente lo veremos en el día de mañana figurar en alguna de las ternas para Ministro de la Corte Suprema—, haya exigido, rebajando con ello la dignidad parlamentaria a los Diputados señores Lavandero y Leyton la presentación de certificados de buena conducta si deseaban su excarcelación. Yo pregunto a todos los Honorables Diputados que se sientan en las bancas de este hemiciclo si acaso el certificado de buena conducta no les fue otorgado, en el día de las elecciones, por todos los ciudadanos con derecho a sufragio que depositaron su voto por ellos. Es inaudito que estos parlamentarios, que cumplieron con un mandato de fiscalización, hayan sido humillados y vejados por un señor Ministro de la Corte de Apelaciones.

Sin embargo, los Honorables señores Leyton y Lavandero han preferido permanecer en la Cárcel Pública, y han preferido las horas amargas y duras. Y la esposa del Honorable señor Lavandero —escúchelo bien la Honorable Cámara— ha sufrido la pérdida de un hijo, como consecuencia de la persecución de que ha sido objeto su esposo por parte de los Tribunales de Justicia y del Supremo Gobierno. Sí, señor Presidente; estos parlamentarios han tenido que pasar horas amargas ante el vejamen inferido a la investidura que les dio la ciudadanía.

No importa que los sectores de Gobierno nos acompañen en esta hora. No nos interesa. Eso sí, agradecemos la actitud del señor Presidente de esta Corporación, miembro del Partido Radical, quien ha llegado hasta la Cárcel Pública, llevando una voz de aliento y estímulo para los Diputados detenidos del Partido Democrático Nacional. Asimismo, hacemos llegar nuestra gratitud y reconocimiento a los miembros de los Partidos Socialista, Comunista y Demócrata Cristiano, quienes, durante el tiempo que llevan detenidos los Diputados Leyton y Lavandero, los han acompañado con sus visitas de estímulo, solidaridad y compañerismo.

Señor Presidente, ni la historia ni la rueda de la fortuna política se han clavado en esta tierra en favor de ninguna colectividad, por muy prepotente que ella sea o por muchos ministros que ella tenga. La rueda de la fortuna política, en una democracia como la nuestra, nunca tiene un paradero definitivo, va deteniéndose según sea la voluntad popular. Y nosotros les decimos a aquellos Honorables colegas que han sido elegidos también por la voluntad del pueblo que ya llegará el día en que nosotros tengamos que juzgar estas actitudes. Porque hay que decir, con relación a estos hechos, que las autoridades no tienen la misma diligencia para hacer detener a los criminales; en cambio, todo el Servicio de Investigaciones ha estado a las órdenes de los Tribunales de Justicia para detener a los parlamentarios desafiados. Aun no se descubre, por ejemplo al asesino del modesto chofer de taxi, Ballesteros. Sin embargo, para detener al señor Leyton a veinte metros del Congreso Nacional, cuando nuestro partido celebraba su primer congreso político y al señor Lavandero, se movilizó toda la policía política. Incluso, hubo policías destacados en el Estadio Nacional para poder detener al "delincuente" Jorge Lavandero. Esta es justicia chilena. Esta es la persecución que ejercitan los que viven subyugados por la prepotencia del Ejecutivo. Estamos viviendo una verdadera dictadura legal. Los parlamentarios son llevados a la cárcel y son humillados. En cambio, nada se ha dicho por parte del Gobierno, nada se ha dicho en forma responsable por el Ministro de Estado correspondiente sobre lo ocurrido en el Banco Central. Se mantiene en un silencio vergonzoso lo que acaba de suceder en el Banco de Crédito e Inversiones, del que son Directores los Honorables Senadores señores Bernardo Larraín y Roberto Wachholtz y el señor Arturo Alessandri Rodríguez, Banco en el cual se ha cometido un fraude, una falsificación de documentos del Banco Central de Chile. Nada se dice sobre esto. Parece que estos

temas fueran tabú para quienes tienen la obligación de aclarar estas cosas.

¿Qué es lo que se quiere? ¿Se desea que el Parlamento de Chile, que nuestro sistema de fiscalización sea, incluso, más restringido? Cuando se solicita una información, nada se obtiene. Todavía más, si se pide al Servicio de Investigaciones efectuar algunas diligencias para que se puedan esclarecer hechos delictuosos, tampoco se logra una respuesta. Sin embargo, para detener a parlamentarios de oposición se despliega una actividad digna de toda admiración.

Por esto, señor Presidente, agradecemos a los Honorables Diputados de oposición que con sus firmas han hecho posible la celebración de esta sesión y que con su presencia están prestigiando al Parlamento nacional.

Nosotros estamos aquí cumpliendo nuestra función fiscalizadora. No importa que por esa misma razón, como lo he dicho y lo reitero, nuestros Honorables colegas tengan que permanecer en la cárcel pública, mientras la Junta Ejecutiva de nuestro partido no tome otra determinación. Pero deseamos que su detención en la cárcel constituya una voz de alerta para la opinión sana del país.

No nos interesan las combinaciones accidentales de partidos políticos. No nos interesa que los conservadores estén hoy día junto a los radicales. No nos interesan las desavenencias que se produzcan a raíz de la reforma agraria. No nos interesan los desacuerdos con motivo del nombramiento de Intendentes y Gobernadores.

Lo que sí nos interesa es algo de gran importancia para la estabilidad de la República y de nuestra democracia. Queremos que todos los Diputados no sometidos a la voluntad de un César, sino sometidos a la augusta majestad de nuestra democracia, respalden hoy día, sin distinguos de ninguna especie, a los Honorables colegas que están encarcelados, porque no lo están por delitos comunes. Y, como bien lo dijo el otro día el Honorable Senador

Baltazar Castro, después de oír un "flash" de última hora en que se anunció por radio el domingo último que se había detenido al "Loco Pepe", —un ejemplar de la delincuencia internacional— que él se había preguntado a qué Ministerio pertenecería el "Loco Pepe". Porque la verdad es que diariamente nos quedamos abismados ante las denuncias de los escándalos que se están produciendo. Pero cuando nosotros hacemos estas denuncias somos perseguidos y somos arrastrados ante los Tribunales de Justicia.

Cuando en 1964, y de ello estoy convencido total y absolutamente, haya un Gobierno popular que rijan los destinos de este país, deberá pedir cuentas, empezando por nuestros "prestigiosos" estrados judiciales. Y ellos han de ser los primeros en rendir cuentas al gran tribunal del pueblo para que se diga si los parlamentarios deben presentar certificados de buena conducta a fin de obtener su excarcelación...

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Foncea.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.—¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Restan tres minutos al Comité Democrático Nacional.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, deseo aprovechar el breve tiempo que resta al Comité de mi partido para explicar la aparente contradicción entre la actitud de nuestro distinguido colega don Luis Minchel y la de los otros colegas, igualmente distinguidos, señores Lavandero y Leyton, en cuanto a impetrar el beneficio de la excarcelación. Hipócritamente algunos órganos de publicidad han hecho causal sobre la circunstancia de que el Honorable Diputado señor Minchel solicitó su excarcelación, mientras que los demás colegas no lo hicieron. Esto tiene una explicación perfectamente clara. Con anterioridad a la celebración del reciente Congreso General del Partido Democrático

Nacional, se había producido unánime acuerdo entre las bases y la Directiva para llevar a la Presidencia de ese torneo al colega señor Minchel como efectivamente ocurrió. En consecuencia, su presencia estaba estrechamente ligada con el Congreso y como la orden de detención se libró el día miércoles, o sea en vísperas de su iniciación, los amigos del señor Minchel depositaron la fianza de E<sup>o</sup> 50 para poder obtener su libertad, por cuanto, vuelvo a repetir, su presencia en el Congreso era indispensable. En cambio, las detenciones de los señores Leyton y Lavandero se produjeron una vez iniciado el Congreso General y después de celebrarse el mismo, respectivamente.

Se trata, entonces, de circunstancias totalmente diferentes. Con todo, me hago el deber de dejar constancia de que el Diputado señor Minchel personalmente manifestó a sus amigos y a su abogado el propósito de no salir en libertad bajo fianza, a pesar del llamado que se le formulara para ocupar la presidencia del Primer Congreso General de nuestro Partido.

Esta es la explicación que tiene esta aparente contradicción entre la actitud del señor Minchel y la de los señores Lavandero y Leyton. De manera que no se puede venir a crear el ambiente que ha pretendido formar cierta prensa, al anunciar una presunta e inexistente disparidad de criterios entre los diputados desafortunados.

Al mismo tiempo, quiero manifestar, con todo el respeto que me merece la Mesa de la Honorable Cámara, que no estamos de acuerdo con la actitud asumida por su Presidente frente a los vejámenes que han sufrido nuestros colegas parlamentarios. Es un hecho público, señor Presidente, que el Servicio de Investigaciones, para cumplir las órdenes de detención...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me perdona, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

Solicito la venia de la Sala para prorrogar por dos minutos el tiempo al Honorable señor Foncea, a fin de que pueda dar

término a la queja que está expresando.  
Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FONCEA.—Muy agradecido, señor Presidente.

El señor FONCEA.—Decía, señor Presidente, que es un hecho público que Investigaciones, para cumplir las órdenes de detención emanadas del Ministro sumariante, procedió en forma absolutamente condenable. Se vejó y atropelló a nuestros colegas parlamentarios al ser arrestados, con un enorme despliegue de fuerzas policiales, como si se tratara de vulgares delincuentes, empleándose en términos denigrantes para las personas de nuestros colegas. Por vía de ejemplo, y esto lo publicó profusamente la prensa de Oposición, el señor Minchel fue insultado, tuteado, por los agentes de Investigaciones; fue obligado a bajar de su automóvil cuando exigió que se le mostrara la orden de detención, y no sólo no se la exhibieron, sino que nuevamente lo insultaron por ese motivo, es decir, por hacer uso de un legítimo derecho. Posteriormente fue llevado al Cuartel de Investigaciones, donde no se le dio ninguna clase de facilidades para pasar la noche que estuvo detenido allí con alguna comodidad.

Todos estos vejámenes y atropellos a la dignidad del Parlamento daban lugar a que la Mesa de la Cámara hubiera intervenido, con la energía de otras veces, para reclamar ante el Ministro del Interior y el Director General de Investigaciones. Sin embargo, si este reclamo se ha hecho, para nosotros ha sido totalmente desconocido. Lo lógico es que la Mesa hubiera adoptado alguna actitud enérgica y le hubiese dado la debida publicidad, pues si así ha procedido, hasta el momento desconocemos lo hecho.

Por lo tanto, con la misma hidalguía con que nosotros hemos reconocido las actuaciones felices de la Mesa —por ejemplo, en el caso de la protesta que formuló frente al acuerdo del Alcalde de la Municipalidad de Santiago, considerado vejatorio para los parlamentarios en que aplau-

dimos esa actitud— con la misma hidalguía y sinceridad, en este caso tenemos que decir que estamos profundamente extrañados de la pasividad del señor Presidente y de la Mesa en general, frente a los hechos que estamos analizando esta mañana.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para hacerme cargo, desde esta Alta Tribuna, de las expresiones del Honorable señor Foncea. Pediría 5 minutos con cargo al Comité Radical para no perturbar la marcha de la sesión.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

El señor ALTAMIRANO.—Con cargo al Comité Radical.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Con cargo al Comité Radical y para hacer uso de la palabra desde este mismo sitio.

Acordado.

Honorable Cámara, en primer término, quiero agradecer las expresiones del Honorable señor Pareto frente a algunas actuaciones que le dictan su conciencia y el sentido de su cargo al Presidente que habla y, al mismo tiempo, recoger las observaciones del Honorable señor Foncea.

Desde luego, me parece obvio destacar que no le corresponde al Presidente de la Honorable Cámara interferir en la labor de otro Poder Público, como es el caso del Poder Judicial, mientras él actúa, naturalmente, en el desempeño de sus funciones constitucionales y privativas.

Sin embargo, el hecho que acaba de relatar el Honorable señor Foncea, en orden a que se habría producido atropello por parte de Investigaciones en la persona del Honorable Diputado, señor Luis Minchel, y los otros colegas en lo que se refiere a su arresto y que la Mesa de la Corporación debió dar los pasos necesarios para que se practicara una investigación y se aplicaran sanciones a los que resultaran culpables, debo expresar a la Honorable Cámara que no se acercado parlamenta-

rio alguno del partido a que pertenece el Honorable señor Foncea, ni de otro partido político, a hacerle requerimiento de ninguna especie al Presidente de la Corporación que habla.

Por el contrario —lo que demuestra que entiendo por mi deber para con todos los señores Diputados, dentro de las facultades reglamentarias y constitucionales de que estoy investido— tan pronto supe del arresto del Honorable señor Minchel, me apresuré a concurrir a los Tribunales de Justicia con el objeto de manifestarle al Honorable Diputado en qué medida podría serle útil en la situación personal y humana en que se encontraba.

Tuve el agrado de entrevistarme con él y estar presente cuando se dispuso su libertad y, en consecuencia, vi obtener su excarcelamiento el mismo día jueves.

Iguales pasos di frente a la detención de que fue objeto el Honorable Diputado, señor Leyton. En consecuencia, si se ha producido algún atropello o se ha incurrido en algunos excesos, como los que acaba de relatar el Honorable señor Foncea y que se refieren a la actuación policial en la detención de los Honorables señores Diputados, no ha podido el Presidente que habla sin conocer en detalle los antecedentes precisos y sin y sin ser requerido al efecto, no ha podido, digo, estar en situación de tomar alguna medida, dentro de las facultades de que pueda estar investido reglamentariamente.

De suerte tal, que el Presidente de la Corporación no cree, sinceramente, ser merecedor del cargo de falta de diligencia para hacer de oficio algo sobre lo cual no ha recibido reclamación formal y no ha sido requerido.

Advierto a la Honorable Cámara que, encontrándose los Honorables Diputados suspendidos de sus cargos, y no obstante ello, dada su calidad de parlamentarios y dado el sentido que tengo de la función parlamentaria y, fundamentalmente, por sobre cualquiera consideración a que dé margen las discrepancias políticas que presenta nuestra vida pública, tengo plena

conciencia del sentido solidario, especialmente, cuando se trata de una controversia, como en el presente caso, en que el Congreso Nacional debe velar por la dignidad y consideraciones que nuestras altas investiduras merecen.

En consecuencia, respondo al Honorable señor Foncea que dentro de mi conciencia y de lo que me dictan las facultades que me concede el Reglamento de la Honorable Corporación, creo haberme ajustado a estas prescripciones y, no ser merecedor a la crítica —que en todo caso ha sido amable— que me ha formulado Su Señoría.

Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor LEIGH.—Renunciamos al uso de la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El Comité Radical renuncia a su tiempo.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor ALLENDE.—También renunciamos al uso de la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El Comité Liberal, asimismo, ha renunciado a su tiempo.

Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

El señor LORCA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA.— Señor Presidente, nuestro Partido, el Demócrata Cristiano, ha fijado varias veces, en diversas sesiones, ...

El señor FONCEA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LORCA.—Con todo gusto, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Lorca, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, quiero responderle a Su Señoría, muy su-

cintamente, sobre la explicación que acabamos de escuchar.

El señor Presidente ha manifestado la imposibilidad de actuar en defensa del prestigio y de la dignidad de los parlamentarios, en atención al desconocimiento de los vejámenes y atropellos que sufrieron nuestros Honorables colegas desaforados. Y ha agregado, además, que nosotros no nos hemos acercado a él a formularle ninguna reclamación sobre tales hechos. ¡Pero estos sucesos son de público conocimiento! Porque quien lea la prensa —y yo creo que el señor Presidente estará al día en sus informaciones— tiene que haberse impuesto de cómo se produjo la detención del Honorable señor Minchel, es decir, de los insultos y de la ninguna consideración que se tuvo con él. Igual cosa ha ocurrido respecto del Honorable señor Leyton. Tiene la razón el señor Presidente cuando señala que no recibió ningún reclamo oficial, lo que es explicable pues nuestro Comité, el señor Lavandero, se encuentra desaforado.

Por lo demás, los parlamentarios de estas bancas, que no formamos parte de la mayoría del actual Congreso Nacional, que no le prestamos respaldo a la Mesa, no somos los más indicados para llegar hasta el señor Presidente a pedirle su intervención en este caso. Siempre ha sido norma en el Parlamento chileno que el Presidente, frente a atentados como los producidos, actúe de oficio, no a requerimiento de nadie. Por consiguiente, la explicación que nos ha dado —se lo digo con sinceridad— nos satisface sólo en la parte relacionada con la intervención que el señor Presidente nos explica ha tenido y que nosotros desconocíamos.

Nada más y muchas gracias.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Puede continuar el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA.— Señor Presidente, nuestro Partido, en diversas sesiones, ha fijado su posición y su criterio jurídico, respecto de la actitud que tuvo el Ejecutivo al pretender desaforar a través de la

denuncia ante los Tribunales de Justicia, once colegas parlamentarios del Partido Democrático Nacional.

Posteriormente, al conocerse tanto la resolución del Ministro que pidió el desafuero, como las sentencias de la Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema, nuestro Partido, a través de nuestros Honorables colegas señores Fuentealba, Musalem y Gumucio, y las diversas colectividades de avanzada, manifestaron en esta Cámara, su protesta apasionada y violenta, por el atropello al derecho, a la Constitución, a nuestra Carta Magna, que contienen estas sentencias judiciales al dar lugar al desafuero de nuestros colegas. Pero se llegó también más allá: a calificar la actitud en que había caído el Poder Judicial, al mostrar complacencia con el Ejecutivo como al mismo tiempo, se expresó gran extrañeza por el hecho de haberse desaforado sólo a tres Diputados, a pesar de que las razones que daban para hacerlo podían regir igualmente para los once Diputados que se responsabilizaron de la firma del documento. Pero eso les pareció que significaba liquidar la democracia de los partidos, y esto era demasiado ya que, a través de una sentencia judicial se había pretendido hacer desaparecer a un partido de la acción pública de la democracia chilena. Y esto habría constituido un crimen contra la patria.

Con posterioridad al desafuero mismo se han producido algunos atropellos, para protestar de los cuales se ha reunido la Honorable Cámara esta mañana. Estos hechos están relacionados con el procedimiento empleado por el Ejecutivo a través de la Dirección General de Investigaciones y con la actitud, digamos, poco respetuosa del Ministro de la Corte de Apelaciones señor Pomés con los Diputados Desaforados. Este magistrado declaró reos a los tres parlamentarios; pero cuando se trata de parlamentarios desaforados y los delitos sólo se están comenzando a estudiar para ser calificados en definitiva, un respeto mínimo al Parlamento, que es uno de los Poderes del Estado en nuestra Repú-

blica, exige buscar un procedimiento que no signifique vejar a estos parlamentarios.

El Ministro señor Pomés los declaró reos, pero en vez de buscar un procedimiento acorde con el mínimo de deferencia que se debe tener con miembros de otro Poder del Estado, con parlamentarios que han sido elegidos por el pueblo, por inmensa mayoría, a través de la República, prefirió notificarles la encargatoria de reo a través de la detención por Investigaciones, igual que si se tratara, como lo señaló un Honorable colega, de simples delincuentes, de ladrones de bancos o de asesinatos de conductores de taxis. Hizo uso del procedimiento más escandaloso, más humillante para miembros del Poder Legislativo. Porque estarán de acuerdo conmigo el señor Presidente y los Honorables colegas en que el señor Ministro pudo avisarles por intermedio de sus abogados o de un Receptor, para que estas personas se entregaran o fueran a notificarse de la encargatoria de reo y salieran en seguida bajo fianza, según lo estimaran los afectados.

Pero ¿qué se hizo? Se buscó el camino del escándalo, de la humillación, de la prepotencia que usa siempre la Dirección General de Investigaciones cuando se trata de burlarse de las personas que no llegan a inclinarse ante ella.

¿Y qué sucedió? A mi parecer aconteció una cosa que llamaría escandalosa. El Ministro señor Pomés dictó el auto encargatorio de reo e inmediatamente después concedió la libertad bajo fianza con la sola presencia de los señores Diputados, después que acreditaron su buena conducta anterior, como si los parlamentarios fueran colegiales y previo pago de una suma insignificante en relación a los miles de millones de pesos que representaban los delitos y los escándalos denunciados, que afectaban al erario e, inclusive, según la sentencia, a la honra del Presidente de la República, de sus Ministros de Estado o de los Partidos de Gobierno. Y resulta que este Ministro valorizó en modestos 50 escudos el dejarlos en libertad, es decir, envía

a la policía para que los detenga para después decirles: "si ustedes depositan 50 escudos pueden salir en libertad bajo fianza".

Este procedimiento significa, en el fondo, una complicidad con la política del Ejecutivo, que con su actitud, ha pretendido atropellar el fuero parlamentario.

Creo que para cierta prensa burguesa o para hombres de mentalidad retrógrada puede resultar no digna de aplauso la actitud de estos colegas que hoy están en la Cárcel Pública.

Me imagino que no sólo los que nos encontramos en estas barricadas, sino también los colegas conservadores, radicales y liberales, habrán visitado a estos compañeros en la cárcel, pasando por encima de diferencias políticas, para demostrarles su adhesión moral en este momento difícil que ellos están viviendo. Yo, señor Presidente, fui a verlos el domingo y encontré, por ejemplo, al Honorable Diputado señor Leyton, honesto a carta cabal, como todos los Diputados que están presentes, en el Anexo de la Cárcel, situado en calle Capuchinos, rodeado de delincuentes, de ladrones de Bancos, procesados por protestos de cheques, por escándalos públicos, es decir, en un lugar donde se encuentran todos los delincuentes que este mismo Gobierno ha mandado a la cárcel.

Este colega parlamentario no ha aceptado salir en libertad bajo fianza, porque considera que el proceso que se le instruye debe ser por el delito de calumnia, y no de injurias. A través de ese procedimiento judicial, podría demostrar ante la opinión pública y ante los Tribunales de Justicia, que los cargos que ha hecho son verídicos y veraces, o en su defecto, recibir la sanción que corresponde. Pero, este Ministro, ha buscado el camino del delito de injuria, para decir que se ha ofendido la honra del Presidente de la República, que se ha ofendido la honra de los señores Ministros, honra que él ha valorado en la modesta suma de cincuenta escudos para permitir a estos parlamentarios que pue-

dan transitar libremente a través de todo Chile.

Pues bien, señor Presidente, hemos pedido esta sesión para darles nuestra adhesión moral a los compañeros que en este momento están sufriendo una persecución política dentro del régimen democrático, a través de Tribunales complacientes que los han llevado a la cárcel.

Pero ellos tienen que comprender que si nos hemos reunido en esta Sala, que es cuna de democracia, que es cuna de libertades, que es un recinto en donde siempre se han levantado voces para defender el fuero parlamentario, para defender la justicia, es porque hay un grupo de representantes del pueblo que está junto a ellos y respalda su actitud valiente y decidida.

Señor Presidente, deseo agregar algo más. No voy a criticar la actuación del Presidente de la Honorable Cámara, porque creo que él ha hecho lo que podía en el carácter que inviste para demostrar solidaridad con los colegas parlamentarios desafortunados. Tengo entendido que también ha visitado la cárcel, para saludar a estos compañeros que son parlamentarios, aunque actualmente estén desafortunados. Pero sí, quiero decirle que lamento que un llamado que ha hecho nuestro Partido a través de su Presidente Nacional, don Renán Fuentealba, no haya sido escuchado por la colectividad a que pertenece, el Partido Radical. Nuestro Honorable colega de partido, después de escuchar las brillantes palabras del Honorable señor Carlos Morales Abarzúa y las de nuestro amigo Honorable señor Hernán Leigh, ambos radicales, ha pedido a la Presidencia de la Cámara que hiciera posible que el Ejecutivo incluyera un proyecto interpretativo de la Constitución Política del Estado en materia de desafuero, en la actual convocatoria extraordinaria. Este proyecto fue presentado por los Honorables señores Renán Fuentealba y José Isla en el período pasado.

Pero, señor Presidente, a pesar de que los tres Partidos de Gobierno, cuyos re-

presentantes se sientan en esta Honorable Cámara constantemente y conviven como amigos, han manifestado muchas veces, que estiman que el fuero parlamentario se extiende a toda la acción de los Diputados y Senadores y a todas sus actividades políticas, y que sólo por una interpretación equivocada de los Tribunales ha sido limitada en la forma en que aparece la sentencia de la Excelentísima Corte Suprema, a pesar de esto, repito, no han pedido al Ejecutivo que incluya en la convocatoria extraordinaria el proyecto a que me he referido.

Este silencio del Partido Radical y de los Partidos de Gobierno, nos hace pensar que también ellos aceptan complacidos este atropello al fuero parlamentario.

No se comprende en otra forma. Porque, ¿cómo es posible que una agrupación política como el Partido Radical, que en este momento constituye una mayoría en el Parlamento y puede decidir los destinos de los distintos proyectos de ley que versan sobre reforma tributaria, agraria, y de otras iniciativas que significan desarrollar una política económica en el país, o una política internacional, aunque, lo esté haciendo un poco mal, como lo hemos visto en el Honorable Senado, el señor Ministro de Relaciones Exteriores con respecto a cuestiones internacionales que son decisivas en la política a seguir por el Gobierno, no haya conseguido que se incluya en la actual convocatoria este proyecto de ley interpretativo de la Constitución que significaría un respeto para el Parlamento? Este mismo problema fue expresado también por Honorables colegas del Partido Liberal, como el señor Zepeda Coll, y del Partido Conservador Unido, como el Honorable señor Eluchans, quienes se manifestaron partidarios de obtener una ley interpretativa. De aquí nace la duda de los Diputados de estas bancas, de que no puedan convencer al Presidente de la República, el cual supongo desea se le respete y por lo tanto él también debe respetar al Parlamento.

No será motivo de prestigio para el se-

ñor Presidente, ni para el Congreso, el hecho de que a menudo los Diputados de las bancas de la Oposición caminen hacia los Tribunales de Justicia para ser desafortunados a petición del Gobierno por un Poder Judicial complaciente, por negligencia de los Partidos de Gobierno, —que hoy son poder y que en este momento deben pensar que la rueda de la fortuna no se clave,— para hacer posible una legislación que impida cometer estos atropellos, estas injusticias y estas actividades del Ejecutivo.

De aquí que, en nombre de la Democracia Cristiana, ...

El señor BULNES.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor LORCA.—Con todo agrado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES.—Señor Presidente, como acabo de oír al Honorable colega y amigo señor Lorca, criticar una actuación del Ejecutivo, quiero hacer presente que soy un convencido de que todos los Honorables Diputados de esta Cámara lamentan en el fondo la situación en que se encuentran los tres parlamentarios del Partido Democrático Nacional, por el espíritu de cuerpo y de amistad. Pero, no hay que olvidar que cuando se pide a la Corte Suprema, el más alto tribunal de justicia de la República, un pronunciamiento relacionado con la justicia ordinaria y se le plantea un problema de esta especie, es lógico, evidentemente, que ella tiene que emitir un fallo, dar su pronunciamiento, y ejercer las funciones para las cuales ha sido creada. En este caso, la Corte Suprema se pronunció y lo hizo por la unanimidad de sus miembros. Desde el momento en que el fallo de este alto tribunal salió a la luz, entra a jugar un procedimiento que podrá ser errado o podrá estar en lo justo...

El señor LORCA.—Deseo recuperar el uso de la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El Honorable señor Lorca desea recu-

perar el uso de la palabra, Honorable Diputado.

Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor LORCA.—Al concederle una interrupción al Honorable señor Bulnes, pensé que haría un planteamiento de hecho; pero se ha emitido una opinión de carácter jurídica con la cual discrepamos, y no hay duda de que él no es una autoridad en esta materia, como lo es su hermano, Senador de la República, y distinguido profesor universitario, cuya opinión ha estado de acuerdo con la nuestra.

El Honorable colega señor Bulnes ha manifestado sentir muy a fondo la situación producida. Debe ser muy a fondo, porque no se nota al exterior la adhesión a los Diputados procesados.

Respecto al criterio de que la Excelentísima Corte Suprema...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El señor LORCA.—Solicito dos minutos de prórroga para terminar mi intervención, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la prórroga pedida por el Honorable señor Lorca.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor MILLAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.—Inicialmente, concedo una interrupción al Honorable señor

Lorca, para que continúe su exposición.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Con la venia del Honorable señor Millas, puede continuar Su Señoría.

El señor LORCA.— Señor Presidente, lamento que mi querido amigo y Honorable colega parlamentario señor Bulnes, en quien reconozco un espíritu juvenil, se sienta hoy día intérprete de la sentencia de la Excelentísima Corte Suprema, compuesta por hombres de bastante edad y experiencia, y diga algo que no es real: que esta sentencia ha sido dictada por unanimidad.

El Honorable señor Bulnes sabe que en todas estas instituciones colegiadas las sentencias se dice que se acuerdan por unanimidad; pero, todos sabemos que en la discusión de ellas existen discrepancias como en este caso ocurrieron. De modo que no es este un argumento serio en favor de la sentencia judicial, problema discutido durante muchas sesiones en este Parlamento.

Deseamos expresar en esta sesión nuestra protesta por el procedimiento seguido por el Ministro señor Pomés y por la Dirección de Investigaciones, y dar nuestra adhesión moral, a los Honorables colegas, Leyton y Lavandero que actualmente se encuentran en la cárcel.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS. — Los parlamentarios comunistas estimamos que el hecho de que en estos momentos se encuentren dos Diputados en la cárcel, no nos debe impeler solamente, como ha manifestado el Honorable señor Bulnes, a expresar nuestro espíritu de simpatía y amistad hacia ellos, sino que a considerar el importante problema institucional y las graves consecuencias que esto plantea en la vida de la República.

De las palabras que hemos escuchado al Honorable Diputado liberal, pudiera derivarse como que se iniciara un argumento que alguien pudiera, más adelante, en forma farisaica, llevar a otros terrenos, al de

crear que con la discusión de este problema estuviéramos avocándonos a causas pendientes, en contra de la disposición del artículo 80 de la Constitución Política. Pero sucede, señor Presidente, que la Constitución, en su artículo 2º, establece que: "La Soberanía reside esencialmente en la Nación, la cual delega su ejercicio en las autoridades que esta Constitución establece". Además ella estatuye que dentro de estas autoridades figura el Congreso Nacional, y, como Cámara política, la Cámara de Diputados. El problema en debate es esencialmente político, y se fundamenta en nuestras facultades fiscalizadas respecto de la actuación de funcionarios administrativos. Según consideramos los parlamentarios comunistas, él llega a alcanzar el problema de lo que denominamos la crisis que está sufriendo en estos momentos la justicia chilena. Esta materia nos interesa profundamente, y en relación con ella es nuestra obligación constitucional llegar a considerar, en todos sus aspectos, los problemas que pudieran llevarnos, incluso, oportunamente, a declarar si ha o no lugar a las acusaciones que pudieran formularse contra los Magistrados Superiores de Justicia, cuyo posible abandono notable de deberes la Constitución, en forma expresa, entregó a la consideración, precisamente, de esta Honorable Corporación.

Hay dos parlamentarios detenidos. Se trata de una más vasta persecución en contra de los partidos políticos que integran el Frente de Acción Popular. En estos momentos he recibido noticias de que ha sido detenido también el Director del periódico "El Paredón", órgano oficial de este partido hermano, que es el periodista Lautaro Ojeda.

A los Diputados que fueron detenidos no se les guardó las consideraciones que son elementales y tradicionales en Chile en cualquier proceso político. El Diputado que habla, como periodista y dirigente del Partido Comunista, en muchas oportunidades ha sido detenido. Al igual que

muchos otros parlamentarios de estas bancas, de los partidos de oposición e, incluso, de algunos otros sectores de esta Honorable Cámara, hemos sido también sometidos a procesos políticos. Lo normal, siempre en tales procesos es que el Ministro sumariante emita una citación para que el inculcado concorra al Tribunal a fin de interrogarlo y, hecho esto, proceda a dejarlo en libertad o disponga su detención. En el primer caso, si aun no se ha formado una opinión completa sobre la materia, emita una segunda citación.

A mí me ha ocurrido esto muchas veces. Y recuerdo que sólo una vez, un Ministro de la Corte de Apelaciones, el señor Barros de la Barra, habiéndonos citado previamente a declarar, posteriormente emitió una orden de detención para que fuera cumplida por la Policía Política, lo que, en la práctica, sólo suele tener por objeto, en algunos casos, que los delinquentes comunes pasen por la Policía para ser apremiados, como ha ocurrido ahora con el "Loco Pepe", que fue detenido por Carabineros y después entregado a Investigaciones. Este es, pues un procedimiento que se aplica para entregar al detenido a la Policía Política.

En la ocasión a que me he referido, después del proceso en contra del X Congreso del Partido Comunista realizado en forma clandestina por las circunstancias de entonces, ese Ministro sumariante, después de la citación y de las declaraciones correspondientes, emitió una orden de detención, como ahora se ha hecho con los Honorables colegas señores Minchel y Lavandero. Pues bien, recuerdo que, al hacerle presente lo desafortunada que, a mi juicio, era aquella actuación, el señor Ministro me expresó que lamentaba haber procedido en esa forma, lo que fue una manifestación de rectitud de su parte.

Ahora, señor Presidente, se ha innovado, rompiéndose una tradición, respecto de parlamentarios que integran esta Ho-

norable Cámara, aunque en razón de su desafuero no se encuentran actualmente en el ejercicio de sus cargos; puesto que, al proceder a la aplicación de las órdenes del Ministro sumariante, los funcionarios de Investigaciones actuaron groseramente con el Honorable colega señor Minchel. Desde luego, rodearon el Palacio de los Tribunales de Justicia, con el fin de que el Honorable colega señor Lavandero no pudiera comparecer directa y voluntariamente ante el Ministro sumariante, porque tenían interés en ejercer sobre él una venganza política y detenerlo previamente, posiblemente para hacerlo sufrir esa situación que nos narró ayer, a la Honorable señora Julieta Campusano y a mí, el Honorable colega Minchel al ir conjuntamente con él en la visita que hicimos, en el Anexo de la Cárcel, a los H. colegas Leyton y Lavandero. En efecto, nos contó el Honorable señor Minchel que, en Investigaciones, se le hizo pasar la noche, a pesar de la advertencia previa de que ello sería en una oficina, en la que habían algunos muebles donde podría tenderse a dormir, en una pequeña oficina donde tuvo que tenderse en la noche sobre unos bancos de madera, absolutamente sin ninguna comodidad.

Este es el abuso cometido por parte de la autoridad administrativa, a la cual con tanta ligereza se le entregó esta orden, que, a mi juicio, es tremendamente denigrante, por el Poder Judicial, porque estas autoridades realizaron la detención innecesaria de estos parlamentarios mediante el apremio, la violencia y la vejación. Se abusó de esa orden por parte de los funcionarios de Investigaciones. Y lo más notorio y odioso es el hecho de haber rodeado el Palacio de los Tribunales de Justicia, a fin de detener al Honorable colega Lavandero cuando precisamente iba a cumplir la orden emitida por el señor Ministro sumariante.

Por lo demás, se trata de un abuso iniciado por el Ejecutivo en uno de los casos

en que la ley lo autoriza para incriminar, dándole la facultad de iniciar o no, y de seguir o no, un proceso de esta especie.

Por lo tanto, nosotros consideramos que esto es un problema político. Y mientras estos parlamentarios estén en la cárcel, sin pretender introducirnos en los vericuetos y detalles de la tramitación judicial y sin abocarnos a la causa pendiente en su carácter de tal, nosotros tendremos que seguir considerando, de acuerdo con nuestra facultad constitucional de fiscalización, la tremenda responsabilidad política que implica el hecho de que el Ejecutivo, en vez de haber contestado oportunamente los cargos formulados por los H. colegas del Partido Democrático Nacional, haya recurrido al procedimiento de procurar su encarcelamiento, en desafío al ejercicio de los deberes constitucionales que hacían esos parlamentarios, estimando que esto representa una actitud de desprecio respecto del Parlamento, en un intento de entorpecer el ejercicio de sus facultades constitucionales.

Ya el Honorable señor Teitelboim y el Diputado que habla nos hemos referido ampliamente, en nombre del Partido Comunista, a la inviolabilidad parlamentaria. Y, en esta materia, hemos concordado con la opinión sustentada por la gran mayoría de esta Honorable Cámara, esto es, en el sentido de que la Constitución Política garantiza a todos los parlamentarios, en forma amplia, la inviolabilidad por las opiniones que manifiesten y por los votos que emitan en el desempeño de sus cargos. Y al consagrarlo así la Carta Fundamental, no ha querido, pues no ha sido ésa su intención, restringirla tan sólo al local del Congreso Nacional, ya sea en la Sala o en el seno de sus Comisiones.

Sobre el particular, quiero recordar que el señor Presidente de esta Corporación es autor de un proyecto de ley que interpreta la Constitución Política del Estado en este punto, que la inmensa mayoría de los sectores nacionales desea que sea cuan-

to antes ley de la República. Esta iniciativa es otra expresión más de la necesidad de democratizar el régimen constitucional y una nueva demostración de las deficiencias del actual régimen, que favorecen el despotismo presidencial. Sin embargo, habiendo una inmensa mayoría en el país y en el Congreso Nacional en favor suyo, el Presidente de la República se ha negado a incluirla en la actual convocatoria, como era su obligación, por elemental deferencia con esta Corporación y con todos los Partidos Políticos, especialmente con los que hemos emitido un pronunciamiento en este sentido. Pero, como digo, ella no ha sido incluida, a pesar de que la mayoría de esta Honorable Cámara está representada en su Gabinete, lo cual es una garantía para el Presidente de la República. Así, no ha sido posible que el Parlamento, como Poder Constitucional, entre a considerar la iniciativa del Honorable señor Schaulsohn.

Como el Ejecutivo ha seguido adelante este proceso, es responsable de estos hechos, pues ha inducido a los funcionarios de su dependencia a la arbitrariedad, al abuso y al vejamen de los parlamentarios desafortunados, que han caído bajo las garras de la Policía Política. Pese a todo, el Ejecutivo se niega a incluir en la convocatoria el proyecto del Honorable señor Schaulsohn, que daría solución constitucional a este problema que nos preocupa.

Por lo tanto, el asunto que estamos tratando es un problema que atañe, fundamentalmente, a la defensa de las prerrogativas y la dignidad de esta Honorable Cámara, lesionadas en estos instantes no sólo por el hecho de que por opiniones se haya arrastrado a la cárcel a dos de sus miembros en virtud de un proceso que el Ejecutivo, incluso, pretendió que afectara a todo un Comité parlamentario de ella; sino, además, porque en el desarrollo de esta acción nos encontramos con una tendencia reiterada a tratarla sin el de-

bido respeto en la personal de tres de sus miembros.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el turno del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor Altamirano.

El señor ALTAMIRANO.— Señor Presidente, en primer lugar, debemos expresar, en nombre del Partido Socialista, nuestra incondicional e irrestricta adhesión a los parlamentarios del Partido Democrático Nacional que en este momento, para vergüenza de Chile, se encuentran en la Cárcel Pública.

A los socialistas no nos ha sorprendido ni alarmado el procedimiento que ha utilizado el Poder Judicial, ni mucho menos, como lo expresó el Honorable Diputado comunista señor Teitelboim, la sentencia "monstruosa y aberrante" que dictó la Corte Suprema de Chile; porque.....

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, Honorable Diputado?

El Reglamento le prohíbe suponer a todo funcionario intenciones opuestas al cumplimiento de sus deberes. En consecuencia, Su Señoría, deberá retirar sus expresiones. Y según el artículo 12, ellas se suprimirán en la versión.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ALTAMIRANO.— Señor Presidente, nosotros sostenemos que la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia.....

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

Y sostenemos esto, señor Presidente, en vista de múltiples antecedentes y razones.

Cada vez que aquí se traen alegaciones de esta naturaleza, las fuerzas reaccionarias nos invocan la ley. Pero nos pregun-

tamos ¿de qué ley se está hablando? ¿Qué ley es la que aplican los Tribunales de Justicia? Todos los miembros del Parlamento de Chile saben que se están robando miles de millones de pesos de las asignaciones familiares. No hay aquí un solo parlamentario, no digamos de nuestras bancas, sino de las de la Derecha, que se atrevan a negar esta afirmación. ¿Qué ley se aplica, cuando miles de millones de pesos se roban a los campesinos y obreros chilenos? ¿Qué precepto legal se aplica, cuando se les roban los salarios y sueldo vitales? Para ellos no hay ley. En cambio, para los tres señores Diputados del "PADENA" si que la hay, señor Presidente.

Señor Presidente, ¿qué ley se aplica cuando se les usurpan las tierras a los campesinos chilenos? Se podrá argumentar: ¿Y por qué no se formulan las denuncias del caso? Pero ¿qué denuncia se va a hacer, si se sabe que los campesinos y obreros que las formulen pierden sus empleos y quedan en la cesantía? Cualquiera campesino, para reclamar la tierra que se le usurpa, necesita entablar un juicio y pagar honorarios a un abogado. Sin embargo, no tiene dinero, ni siquiera para ir a la capital de la provincia donde residen, a defender ese pleito.

No hace muchos días en La Unión, en compañía de otro colega, me correspondió defender a un sindicato de una importante empresa. Pues bien, la parte patronal planteó excepciones o alegaciones, totalmente absurdas e inadmisibles. Terminado el comparendo, me acerqué al abogado que tenía su representación y le pregunté: "¿Cómo puede Ud. hacer esta clase de alegaciones, tan absurdas? Ud. sabe perfectamente que no tienen asidero en la ley".

Me respondió que eso era efectivo, pero que del fallo de primera instancia debía recurrirse a la Corte de Apelaciones del Trabajo. ¿Pero dónde se encuentra dicho Tribunal? Resulta que está en Con-

cepción. De manera que ahí terminó el juicio, pues los cuatro o cinco obreros de La Unión no tenían dinero para proseguirlo en Concepción, a fin de que se les hiciera justicia y se respetaran sus derechos. Por lo tanto, el abogado de la parte patronal hizo sus alegaciones de mala fe, a sabiendas de que no se le iba a dar la razón. Desgraciadamente, esos trabajadores no tenían recursos suficientes para ir a Concepción a defender sus derechos.

Se sabe, en este país, que los remedios se adulteran; que los productos alimenticios, como es el caso del aceite, se falsifican. Esto incluso ha provocado muertes. Pero en estos casos ¿qué ley se aplica?

Se sabe, perfectamente, que los vinos, en su inmensa mayoría, se falsifican; que se practica abiertamente la usura y la especulación. ¿Y qué ley se aplica?

¿Qué ley se aplica a los responsables?

¿No se sabe que el contrabando, según dice el señor Ministro de Hacienda, ha alcanzado límites alarmantes? Y casi me atrevería a hacer una afirmación temeraria.....

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Perdóneme, Honorable señor Diputado. Su Señoría no puede hacer ese tipo de imputaciones.

Llamo al orden a Su Señoría ...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Serán borradas de la versión las expresiones de Su Señoría.

El señor ALTAMIRANO.— Lo que he dicho se sabe perfectamente, señor Presidente. ....

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Altamirano, amonesto a Su Señoría, ya que no puede expresarse en los términos en que lo ha hecho.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Su Señoría debe emplear términos parlamentarios.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Altamirano.

El señor ALTAMIRANO.— Este es el sistema que impera en nuestro país...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

El señor ALTAMIRANO.— Decía, señor Presidente, que no se puede negar que hay hipocresía. Se conocen perfectamente todas las conexiones que hay entre ciertos sectores de este Parlamento con la plutocracia de nuestro país ..... pero como necesariamente una afirmación de esta naturaleza no puede ser demostrada, porque por motivos obvios no existe la posibilidad de probarla ante la justicia...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALTAMIRANO.— ..., entonces se dice que no hay derecho para hacer estas imputaciones. Señor Presidente...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALTAMIRANO.— ..., el país sabe que estoy diciendo la verdad Chile sabe que paralelamente al mundo legal, hay todo un mundo ilegal, monstruoso y oscuro que funciona con conocimiento de las autoridades.

Señor Presidente, Su Señoría sabe también que funcionan en este país los prostíbulos y las casas de juego, y que

operan los cartilleros. Y todas sus actividades se desarrollan sin tropiezos, porque a ellos no se les detiene. En cambio, a los parlamentarios del Partido Democrático Nacional sí se les ha detenido.

¿Alguien en Chile puede negar que uno de los principales cartilleros —que en paz descansa— era amigo personal de la familia del Presidente de la República y que nunca fue detenido, a pesar que todo el mundo sabía que era el “rey” de los cartilleros?

¿Alguien puede desmentir que existen casas de juego en clubes sociales y en locales importantes de Chile, pero que no se detiene a los responsables?

¿Alguien puede negar que en el propio Club de la Unión se juega dinero, pero no se detiene a nadie? Para ellos no hay ley que los sancione.

¿Alguien puede desmentir que la inmensa mayoría..... ..

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Altamirano, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ALTAMIRANO.— ¡Sígame llamando al orden, señor Presidente!

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Serán borradas de la versión las expresiones antiparlamentarias de Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALTAMIRANO.— Aquí ya no se puede hablar porque se borra todo lo que uno dice. Se conocen estos hechos, se conoce que se recurre al cohecho, y ésto, señor Presidente, está prohibido por la ley. Todos lo sabemos Sin embargo, se niega la realidad y se dice que se borrarán de la versión mis palabras, porque estoy sosteniendo que hay cohecho en nuestro país, cosa que en Chile todos lo saben.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me excusa, Su Señoría?

No son esas expresiones las que serán borradas.

El señor ALTAMIRANO.— El señor Presidente verá las que borra.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Donoso, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor ALTAMIRANO.— Sostengo que en Chile sólo se aplica la ley a una minoría que, por extraña coincidencia, son personas de modestos recursos y no tienen los medios económicos para hacer respetar sus derechos y la justicia. En cambio, a aquellos que debiera aplicárseles por una u otra razón, ya sea, por último, porque tienen los medios para pagar un abogado, no se les sanciona. Sabido es que cuando una persona pobre comete un delito, por pequeño que sea, va a la cárcel. Sin embargo, cuando personas de más importancia en nuestro país cometen grandes falsificaciones y delitos, no van a la cárcel sino que toman “vacaciones” en Caracas.

Nuevamente Su Señoría podrá decir que estos son términos antiparlamentarios y que yo no podría probarlo ni mencionar nombres. Los podría hacer, pero no nos interesa empuqueñecer con nombres el debate; lo que nos importa es dar a conocer las lacras y la corrupción de un régimen que, aparentemente, tiene toda la majestad del edificio republicano, de la que tanto se habla aquí, y toda la majestad de la ley. Pero, detrás de esa apariencia...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALTAMIRANO.— ..., dista mucho de haber la justicia, la honestidad, la honradez y la corrección que debiera existir en la mayor parte de los procedimientos que se utilizan en nuestra democracia.

Nuevamente Su Señoría verá si borra

o no mis palabras de la versión, pero sostengo categóricamente que las elecciones de los Ministros de la Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema .....  
 —Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
 —Llamo al orden a Su Señoría.

Sus expresiones serán borradas de la versión.

El señor ALTAMIRANO.— ¿Por qué no puedo aseverar estos hechos que deberían dar motivo, más adelante, a otro debate? Es sabido que todos los nombramientos...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
 —;Honorable señor Altamirano, ruego a Su Señoría expresarse en términos reglamentarios! A los señores Diputados y al Presidente de la Cámara debe dirigirse en tercera persona.

Hago presente que sólo estoy cumpliendo con mi deber de hacer respetar el Reglamento.

El señor ALTAMIRANO.— Voy a referirme en tercera persona, señor Presidente. Se sabe en Chile que los Ministros de la Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema "necesitarían", para alcanzar sus cargos, de las influencias y del poder de personeros importantes del Parlamento y del Gobierno. Se piensa en el país que son muy raros los Ministros de esos Tribunales que alcanzan tales cargos en atención exclusiva a sus méritos. ¿Qué hay excepciones? Las hay en todas partes; pero en la mayoría de los casos se aprovechan de influencias ilícitas y del poder para lograr esos cargos.

No nos podemos explicar otra manera que en algunas ocasiones, bajo determinados gobiernos, se siente determinada jurisprudencia, y que ésta varíe fundamentalmente en otra Administración, como ha ocurrido precisamente respecto al caso que estamos tratando esta mañana del desafuero de algunos parlamentarios. En una

oportunidad los Tribunales sostuvieron una tesis y ahora plantean otra, en virtud de la cual dos parlamentarios se encuentran presos en la Cárcel Pública.

Creemos que es necesario dilucidar todos estos hechos expuestos esta mañana. Pero, vuelvo a insistir que es muy poco lo que se puede decir aquí, porque a cada instante se invoca el Reglamento para eliminar de la versión lo que sostenemos como nuestra verdad y que la es también para la mayoría de los chilenos, por lo menos para ese inmenso sector del país, que estamos representando los partidos de Oposición, concretamente, el partido en nombre del cual estoy hablando, el Socialista.

Estimamos inaceptable que se pretenda acallar la opinión de un movimiento popular, que tiene parlamentarios y que representa un importante porcentaje del electorado del país, invocándose procedimientos reglamentarios que yo, en este momento, no estoy en condiciones de discutir; pero, que si corresponde aplicarlos, como lo afirma el señor Presidente de la Honorable Cámara, los encuentro totalmente injustificados e improcedentes. No se puede negar al sector mayoritario de Chile su derecho a decir con claridad y valentía el juicio que le merecen los hombres, los Poderes Públicos y, en general, el procedimiento democrático.

Y no he estado acusando a personas determinadas, porque comprendo que eso sería emporcar el debate.

He estado formulando críticas a este sistema democrático que permite que dos parlamentarios nuestros, en estos momentos, se encuentren en la Cárcel Pública, cuando cientos de delincuentes de toda clase y de distinta naturaleza, que se andan en los más altos estratos sociales, andan libres por la simple razón...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
 —Perdóneme, Honorable Diputado. Ha

terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El señor ALTAMIRANO.— Pido que se me prorrogue el tiempo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Comité del Honorable señor Altamirano, con prórroga...

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Hay oposición.

El señor ALTAMIRANO.— Que se vote, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación la petición de prórroga del tiempo.

El señor FONCEA.— No hemos pedido votación, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El Honorable señor Altamirano ha solicitado votación, Honorable Diputado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable señor Altamirano, ruego a Su Señoría expresar de viva voz lo que solicita.

El señor ALTAMIRANO.— Retiro mi petición, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se da por retirada.

Subsiste el cambio de turnos del Comité Comunista con el Comité Democrático-Nacional.

El turno siguiente, en consecuencia, corresponde al Comité Comunista.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, hace un momento exponía el criterio de mi partido en relación al problema en debate: la crisis del Poder Judicial que se ma-

nifiesta en Chile. Las observaciones del Honorable señor Altamirano inciden en la misma materia.

Señor Presidente, este proceso instruido contra nuestros Honorables colegas del Partido Democrático Nacional siempre habrá de ser recordado en nuestro país, porque, tratándose de Diputados de Oposición, la Excelentísima Corte Suprema ha enmendado aquella jurisprudencia establecida por unanimidad, desde hace algunos años, por la cual se señaló que no podía estimarse que hubiera injuria cuando alguien se refería al Gobierno en su conjunto. Esta nueva jurisprudencia ha servido de base al desafuero de algunos parlamentarios por la emisión de opiniones relativas al actual Gobierno.

En relación a esta actitud del Poder Judicial, debo manifestar que el Comité Central del Partido Comunista ha propuesto que en su programa, que se someterá a consideración del próximo Congreso que se celebrará en marzo de 1962, se señale al plantear el problema básico de la democratización en Chile, los siguientes conceptos:

“Hay que democratizar la justicia para hacerla realmente justiciera y expedita. Corresponderá modificar los Códigos y las leyes existentes en forma que lleven a resguardar los derechos y los intereses del pueblo. Será necesario establecer un Ministerio Público autónomo y que responda sólo al más alto Poder del Estado y esté encargado de supervigilar el escrupuloso acatamiento a la ley y la preservación de los derechos del pueblo. Los jueces y los tribunales inferiores deben ser elegidos por medio de un sistema de votación similar al que se emplea para designar a los Diputados. Debe reformarse totalmente el actual sistema carcelario”.

Señor Presidente, ante los nuevos hechos que están asombrando al país, ante los vejámenes de que han sido objeto in-

necesariamente los Honorables colegas Leyton, Lavandero y Minchel, como lo han demostrado y analizado los Honorables señores Pareto, Foncea, Lorca, Altamirano y el que habla, el Partido Comunista, a través de su Comité parlamentario, entregará, en el día de hoy, a la Secretaría de la Honorable Cámara, un proyecto de ley sobre Reforma Constitucional...

Queremos que en Chile se inicie el debate sobre la necesidad de poner término a esa ficción denominada "Poder del Estado" y constituida por quienes, por insuficiencia, por defecto de la Constitución Política en vigencia —algunas de sus disposiciones resultan de hecho antidemocráticas—, son, en la práctica, nuevos empleados administrativos designados y ascendidos por el Presidente de la República.

La reforma constitucional que proponemos seguramente no encontrará eco inmediato en la actual mayoría de la Honorable Cámara; pero estamos seguros de que las fuerzas auténticamente populares y democráticas de Chile, en el día de mañana, ya mayoritarias en el Congreso, habrán de tomar en sus manos y procurarán que estas aspiraciones se incorporen a nuestra Carta Fundamental.

Proponemos, en primer término, modificar los artículos 33 y 34 de la Constitución, con el objeto de que, en vez de entregar a la Ilustrísima Corte de Apelaciones la jurisprudencia para desaforar a los parlamentarios, se entregue toda resolución sobre la materia al Congreso Nacional, como ocurre —y creo que la chilena es la única que no contempla un precepto de esta naturaleza— en casi todas las Cartas Fundamentales del mundo.

Proponemos, además, que a las atribuciones que el artículo 39 de la Constitución entrega a la Cámara de Diputados, se agregue aquélla, actualmente reservada al Presidente de la República, conducente a velar por la conducta ministerial de los

jueces y demás empleados del Poder Judicial y a requerir, con tal objeto, de la Corte Suprema determine sobre la materia. Estimamos que las facultades de fiscalización que nos entrega la Constitución deben ser complementadas en este sentido.

Proponemos, igualmente, en este proyecto de reforma constitucional, que se eliminen de las atribuciones del Presidente de la República, aquélla a que me acabo de referir y la facultad de nombrar a los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia y a los Jueces Letrados. En cambio, proponemos que esta atribución se entregue al Senado de la República y que en el artículo 83 de la Constitución se establezca que los Ministros y Fiscales de la Corte Suprema sean designados, cada cinco años, por el Senado de la República, a fin de que no puedan constituirse en una especie de casta administrativa, de que sean plenamente responsables ante el país y haya una generación representativa, democrática, de su mandato. En la misma forma, proponemos que los Ministros y Fiscales de las Cortes de Apelaciones sean designados de acuerdo con las ternas señaladas en la actual Constitución, pero por el Senado de la República y para durar tres años en sus cargos. Asimismo, patrocinamos que los Jueces Letrados duren dos años en sus cargos y que su designación quede en manos del Senado de la República.

Estimamos que, en verdad, constituye un serio problema para nuestro régimen democrático que las facultades, los derechos, la inviolabilidad de los parlamentarios no sean adecuadamente resguardados por la Constitución y, lo que es aún más grave, que procedimientos judiciales estén, en estos momentos, lindando con persecuciones políticas tan odiosas como aquélla de que está siendo víctima el Partido Democrático Nacional.

El Partido Comunista, al mismo tiempo que expresa su más amplia solidaridad

a los colegas del Partido Democrático Nacional, llama la atención hacia el hecho de que, en estos momentos, mientras se detiene la aplicación de las medidas administrativas propuestas por la Contraloría General de la República para sancionar a los culpables del tremendo escándalo ocurrido en el Servicio Médico Nacional de Empleados; mientras elude castigar a los responsables de los escándalos recientemente investigados y establecidos también por la Contraloría General en la Gerencia Agrícola del Servicio Nacional de Salud, haya tanto interés en perseguir y encarcelar a parlamentarios de oposición, en cometer abusos por parte de las autoridades administrativas, al proceder a cumplir órdenes sobre esta materia. Hago presente, asimismo, que es lamentable que el Poder Judicial haya enmendado una antigua y reiterada jurisprudencia sentada al respecto y que en razón de su proceder parlamentario, que han ejercido su derecho de fiscalización, se encuentren en la cárcel.

Ante todo ello corresponde —y es deber elemental de todos los que deseamos que se respeten las libertades y las garantías democráticas y su perfeccionamiento—, expresar nuestra solidaridad al Partido que hoy es víctima de esta injusta y odiosa persecución: el Partido Democrático Nacional.

Cedemos a él, señor Presidente, los minutos que restan de nuestro tiempo, en atención a que, posiblemente, sus parlamentarios no dispondrán de otros en el curso de esta sesión

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Con la venia del Honorable señor Millas, puede usar de la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, el Honorable señor Bulnes, al hacer uso de una interrupción, alcanzó a sentar como premisa la absoluta corrección de las medidas denunciadas esta mañana, en

atención a que ellas emanan de un Poder del Estado, como es el Judicial. No importa ni interesa a nuestro colega, los atropellos, los insultos y los vejámenes sufridos por nuestros colegas, pues ellos se han producido en virtud de un mandato judicial.

Nosotros queremos manifestar, frente este planteamiento, que las actuaciones judiciales, así como todos los actos de la vida, deben estar ajustados a una absoluta lealtad y buena fe. Es un principio universalmente admitido dentro de la legislación procesal penal, que deben evitarse todas las medidas que signifiquen un perjuicio o un daño innecesario a los reos o a los inculpados.

El legislador ha deseado conciliar el interés de una investigación bien hecha y el éxito de ella, con el derecho inherente a la dignidad de todo ciudadano para ser bien tratado, para no ser dañado innecesariamente.

Claro está, señor Presidente, que para implantar e imponer tales principios elementales dentro de una adecuada administración de justicia, se requiere que los magistrados tengan un acendrado amor a la justicia, una absoluta independencia y que sean capaces de comprender la majestad del cargo por ellos desempeñados. Nosotros lamentablemente, tenemos que expresar en esta ocasión que el Ministro señor Pomés García no reúne estos requisitos. En efecto, ha tratado de llevar el proceso con el máximo de severidad, como si los implicados en él fueran delincuentes vulgares y corrientes. .... ..

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Debo advertir a Su Señoría que se retirarán de la versión las expresiones anti-parlamentarias que emita en su intervención.

El señor FONCEA. — Desearía señor Presidente, que el mismo celo con que se

defiende a los miembros de los Tribunales de Justicia, existiera para defender a los parlamentarios...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Llamo al orden a Su Señoría. Y nuevamente advierto a Su Señoría que serán borradas de la versión las expresiones antirreglamentarias que emita en su intervención.

El señor FONCEA.— ¡En todo caso, ellas corresponden rigurosamente a la verdad!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— La Mesa tiene el deber de eliminar de la versión los términos antirreglamentarios y que supongan a los funcionarios sentimientos opuestos al cumplimiento de sus deberes.

El señor FONCEA.— Debo dar a conocer los antecedentes que me han movido a formular mis observaciones que tantos reparos merecen a la Mesa. ¿Cómo se ha procedido en el proceso? La prensa oficialista publicó que nuestros parlamentarios se negaban a concurrir a los estrados judiciales a prestar declaración. ¡Esta es una gran mentira! La noticia emanó de los propios Tribunales de Justicia y no fue desmentida por el Ministro sumariante. ¿Para qué se divulgó tal especie sin base alguna en la verdad? Para preparar el clima necesario a fin de cometer posteriormente los vejámenes de los cuales han sido víctimas nuestros colegas desafortunados.

El abogado defensor don Sergio Recabarren se entrevistó con el Ministro y le expresó que los parlamentarios desafortunados, en cualquier momento estaban dispuestos a concurrir al Tribunal; y así lo hicieron en el momento que fueron citados. Nuestro Honorable colega señor Lavandero, cuando concurrió ante el Ministro señor Pomés le preguntó si podía ausentarse de Santiago, y el Magistrado le respondió que debía permanecer durante cuarenta y ocho horas en la capital. Sin

embargo, al día siguiente, dictó una orden de detención totalmente innecesaria, porque ha sido norma de los Tribunales de Justicia, tratándose de procesos de esta naturaleza, citar al reo o inculcado, con el objeto de notificarle el auto encargatorio de reo y darle la oportunidad que otorga el Código de Procedimiento Penal a los procesados por delitos que no merecen pena aflictiva; de pedir su excarcelación antes de que se libre la orden de detención, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 359 de ese cuerpo legal...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? El Honorable señor Millas desea recuperar su derecho.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MILLAS.— Solamente deseo pedir que se prorrogue el tiempo del Comité Comunista por quince minutos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Habrá asentimiento para acordar esta prórroga?

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación la petición.

— *Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).— Han votado solamente veintiséis señores Diputados.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se repetirá la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

— *Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).— Han votado solamente catorce señores Diputados.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se repetirá la votación por el sistema de sentados y de pie.

— *Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).

te).—Han votado solamente doce señores Diputados.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Se llamará a los señores Diputados hasta por dos minutos.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En votación nominativa la petición formulada para prorrogar el tiempo del Comité Comunista.

—*Practicada nuevamente la votación*

*en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos. Hubo 19 abstenciones.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—No habiéndose reunido el quórum reglamentario, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 12 horas y 46 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,  
Jefe de la Redacción de  
Sesiones.*